



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y/o virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título técnico, tecnólogo o Profesional, acreditados, determinados en la tabla anexa en el Numeral 4 del presente estudio previo.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia relacionada de la profesión u oficio según objeto del contrato, se encuentran determinada en la tabla anexa en el Numeral 4 del presente estudio previo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los contratos la suma de SEIS CIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$622.737.661) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Por mensualidades tal y como se discrimina en la tabla anexa al numeral 7° del presente estudio previo y proporcional al número de días laborados en el primero y último mes del contrato.
PLAZO:	Se discrimina en la tabla anexa al numeral 7°.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Departamento Vichada, municipios (Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía).</i>
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del profesional asignado a la Coordinación académica o quien designe el ordenador del gasto.
ORDENADOR DEL PAGO:	FERNANDO BARRERO CABALLERO, subdirector de centro.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3° del Decreto 371 de 2021, la Regional Vichada del SENA, requiere contratar los servicios profesionales de 31 instructores.

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2022 para consolidarse como una entidad referente de formación integral



para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en plan nacional de desarrollo 2018-2022 'pacto por Colombia, pacto por la equidad', el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la remoción de obstáculos y la transformación de las condiciones que hagan posible la aceleración del crecimiento económico y la equidad de oportunidades del país.

Esta necesidad va ligada a las actividades encaminadas para el cumplimiento de metas establecidas para el centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, dichas actividades contemplan, el establecimiento de la oferta la cual es accesible, para el departamento del Vichada y sus municipios. Recordemos que La Ley 119 de 1994, establece en su ARTÍCULO 2º. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. ARTÍCULO 3º. Objetivos. Numeral 1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva; Numeral 2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico. Numeral 3. Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidas a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral. Numeral 4. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. Numeral 6. Actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral. ARTÍCULO 4º. Funciones. Numeral 1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores éticos, culturales y ecológicos. Numeral 2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje. Numeral 3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo. Numeral 4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica. Numeral 5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral. Numeral 6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas. Numeral 10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta y valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen. Numeral 13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral. Dichas funciones otorgadas, son las que, en conjunto, se pretenden satisfacer con la contribución activa del talento humano que se relaciona en el presente estudio. De acuerdo con las vigencias presupuestales las cuales son anuales, se pretende que la necesidad se cubra en el año actual. Esta necesidad contribuye directamente al plan de acción, en la medida de que las formaciones, fueron ofertadas, se encuentran en ejecución como también se hace necesario atender la demanda social de los cuatro municipios del Vichada; solicitudes de gremios, asociaciones e instituciones; razón por la que se requiere el personal para impartir las actividades propias de la formación profesional integral. A su vez, en el departamento del Vichada, por sus condiciones actuales, requiere de personal



capacitado, propio de la región, que facilite y mejore las actividades productivas.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*, y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que la Regional Vichada requiere de la contratación de 31 instructores.

Por lo anterior se hace necesario la prestación de servicios profesionales, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad de personal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece en las áreas el cual se puede evidenciar mediante las actas de evaluación de los instructores que reposan dentro del banco de instructores y quienes cuentan con el perfil requerido para cada necesidad; razón por la cual se requiere contratar: 31 instructores que apoyen a la Coordinación académica en la Regional Vichada, para la ejecución del objeto contractual descrito en este estudio.

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Es mediante la suscripción de 28 contratos de prestación de servicios con personas naturales que cumplan con el perfil indicado en el presente documento, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones específicas:

1. Desarrollar procesos de Formación Profesional de conformidad con las Políticas Institucionales, la Normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 05, o el que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
2. Atender la formación de aprendices en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
3. Para los programas de formación titulada participar activamente en los equipos de desarrollo



curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

4. Ejecutar y evaluar el proceso de inducción de aprendices de formación titulada dentro de los tiempos establecidos en la GFPI-G-013.
5. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
6. Reportar en el aplicativo y la plataforma del SENA en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
7. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de ejecución del objeto contractual trabajo.
8. Elaborar el portafolio de evidencias del instructor en el aplicativo del SENA y físico (TRD), de acuerdo con lineamientos de la plataforma COMPROMISO y normas archivísticas para gestión documental.
9. Presentar en original y copia el reporte mensual del docente con los anexos, para ser entregados en medio físico, al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Producción Y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia cada mes.
10. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y materiales pedagógicos adoptados por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
11. Adicionalmente, para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberá incluirse como una de las obligaciones contractuales, el cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.
12. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Apoyar la Supervisión de contratos de acuerdo con la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
14. Participar y asistir de las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad lo requiera.
15. Realizar el seguimiento en etapa lectiva y productiva de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje teórico-práctico y reportar



avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

16. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y formación para el trabajo.
17. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el supervisor del contrato.
18. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de Competencias según normas de competencia que aplican a las funciones como instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas.
19. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
20. En los primeros diez (10) días de cada mes enviar a Coordinación Académica los eventos para el registro de las horas en el aplicativo.
21. Realizar entrega de la información objeto del contrato en medio físico y/o magnético incluyendo copia de respaldo del correo institucional como mínimo 15 días antes de la terminación del mismo al supervisor del contrato.
22. Inscripción y/o actualización permanente de la información concertada de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP II).
23. Participar de manera activa en las actividades y encuestas del centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.
24. Las demás actividades identificadas por coordinación académica, que permitan apoyar y cumplir con el logro de los objetivos institucionales de la regional y su centro de formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



PROGRAMA DE FORMACIÓN SEGÚN OFERTA	RED DE CONOCIMIENTO	PERFIL DEL INSTRUCTOR CONTRATISTA REQUERIDO	CANTIDAD DE INSTRUCTORES
Gestión administrativa ficha 2618315 y Complementaria.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: administración, ingeniería industrial o contaduría. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1
instructor de etapaproductiva programas de alta demanda GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: administración, ingeniería industrial o contaduría. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1
instructor de etapaproductiva programas de alta demanda PROGRAMAS SECTOR SALUD	SALUD	Título profesional en áreas de la salud, con postgrado en epidemiología o salud pública Mínimo 12 meses de experiencia en salud pública y/o epidemiología mínimo 12 meses experiencia docente.	1
Asistencia en organización de archivo ficha 2617751 Transversal y Complementaria.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<p>Alternativa 1: requisitos académicos alternativa 1: título profesional universitario y/o tecnólogo en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. profesional en ciencia de la información: bibliotecología, documentación y archivística. profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a) tarjeta profesional.</p> <p>requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p> <p>alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>	1



<p>Instructor Auxiliar cocina</p>	<p>TURISMO</p>	<p>Profesional, tecnólogo y/o técnico en las áreas de hotelería ,cocina, gastronomía o culinaria.</p> <p>Mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos.</p> <p>Adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales</p>	<p>1</p>
<p>Instructor Utilizar herramientas tic. Transversal, presencial/ pasa a formacion complementaria</p>	<p>INFORMATICA</p>	<p>Ingeniero De Sistemas, Tecnólogo En Sistemas O Análisis Y Desarrollo De Sistemas De Información.</p> <p>Seis (06) Semestres O Su Equivalente En Ingeniería De Sistemas.</p> <p>Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia. Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia</p>	<p>1</p>
<p>Virtual Ingles.complementaria y titulada</p>	<p>BILINGUISMO</p>	<p>Nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). el servicio nacional de aprendizaje sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners)" y "jóvenes (teenagers)". ver al final de este documento en anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el sena para tales fines.</p> <p>Si se postula para ser instructor de lenguas en modalidad virtual debe</p> <p>1- acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia y mínimo seis (6) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir</p> <p>2-incluir certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en blackboard para impartir formación virtual, o contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores sena, o contextualización para instructores en formación complementaria virtual sena, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".</p>	<p>2</p>



<p>Instructor transversal de aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente</p>	<p>AMBIENTAL</p>	<p>Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia:</p>	<p>1</p>
<p>Instructor Analisis y desarrollo de sistemas de información, sistemas, transversal complementaria</p>	<p>INFORMATICA</p>	<p>Ingeniero De Sistemas, Tecnólogo En Sistemas O Analisis Y Desarrollo De Sistemas De Información. Seis (06) Semestres O Su Equivalente En Ingeniería De Sistemas. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) Meses De Experiencia. Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia</p>	<p>1</p>
<p>SGTO ETAPA PRODUCTIVA-SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS 2521957;2547439, COTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS 2521964 FICHAS VIRTUALES INSTRUCTOR VIRTUAL COPETENCIAS DE CONTABILIDAD</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: Alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: - contaduría pública - tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley Alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública. Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación</p>	<p>1</p>



<p>DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB VIRTUAL Y DESARROLLO PUBLICITARIO</p>	<p>INFORMATICA</p>	<p>Requisitos Académicos: PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA, DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO VISUAL, COMUNICACIÓN VISUAL, PUBLICIDAD, PUBLICIDAD Y MERCADEO, ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES, BELLAS ARTES, LICENCIADOS EN DISEÑO TECNOLÓGICO, INGENIEROS MULTIMEDIA, INGENIEROS DE SISTEMAS, TECNÓLOGOS EN ANIMACIÓN 3D O DIGITAL Y ÁREAS AFINES, PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ADOBE O AUTODESK. 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	<p>1</p>
<p>Instructor virtual complementario ofimática</p>	<p>INFORMATICA</p>	<p>Profesional En Ingeniería De Sistemas Y Computación, Ingeniería Electrónica, Tecnólogo O Técnico En Electrónica Y Áreas Afines. Experiencia Técnica Y/O Específicas: Experiencia En Análisis Y Diseño De Base De Datos. Experiencia En Maneo De Aplicaciones Para La Creación De Base De Datos. Experiencia En Herramientas Ofimáticas. Pedagogía: Evaluar El Proceso De Formación De Los Aprendices, Concertar Los Planes De Mejoramiento, Evaluación, Formación Y Seguimientos De Los Aprendices. Planear Y Orientar Procesos De Formación Actitudinales: Demostrar Responsabilidad En El Desempeño De Sus Funciones. Manejar Las Relaciones Interpersonales Con Base En El Respeto Mutuo Y La Tolerancia. Trabajar En Equipo. Demostrar Comportamiento Ético En El Proceso Formativo. Demostrar Compromiso Y Responsabilidad En La Aplicación De Las Normas Establecidas En La Institución. Ser Responsable Y Puntual. Experiencia Laboral: Seis (06) Meses En El Manejo De Herramientas Ofimáticas. Seis (06) Meses En El Área Pedagogía. Seis (06) Meses Como Instructor Virtual. Presentar Certificado En Ambientes Virtuales De Aprendizaje.</p>	<p>1</p>



<p>Instructor virtual Gestión organizacional, complementaria virtual</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>Título En El Área A Orientar De Acuerdo Con El Diseño Curricular. Certificación De Mínimo 40 Horas En Programas Relacionados Con Ambientes Virtuales De Aprendizaje Para Impartir Formación Virtual. O Tener Certificación Vigente En La Norma De Competencia Pedagógica 240201057 "Orientar Formación A Distancia De Acuerdo Con Procedimientos Técnicos Y Normativas". Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley Experiencia 1 (Tecnólogo) Treinta (30) Meses De Experiencia Distribuida Así: Dieciocho (18) Meses De Experiencia Laboral Y Relacionada Con El Área Temática Del Diseño Curricular En El Que Se Impartirá La Formación Y Doce (12) Como Instructor De Formación Virtual. Experiencia 2 Profesional Veinticuatro (24) Meses De Experiencia Distribuida Así: Doce (12) Meses De Experiencia Laboral Y Relacionada Con El Área Temática Del Diseño Curricular En El Que Se Impartirá La Formación Y Doce (12) Meses Como Instructor De Formación Virtual. Experiencia En El Campo De Acción Según Los Títulos Acreditados.</p>	<p>1</p>
<p>Instructor Enfermería complementaria y titulada</p>	<p>SALUD</p>	<p>Título profesional en áreas de la salud, con postgrado en epidemiología o salud pública Mínimo 12 meses de experiencia en salud pública y/o epidemiología mínimo 12 meses experiencia docente.</p>	<p>1</p>



<p>Instructor transversal inglés complementaria y titulada</p>	<p>BILINGUISMO</p>	<p>Tecnólogo y/o profesional con título en licenciatura en idiomas - nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas experiencia en labores de docencia mínimo 6 meses internacionales: fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades)</p>	<p>2</p>
<p>Instructor transversal comunicación</p>	<p>TRANSVERSAL</p>	<p>Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura. experiencia laboral: - dos (2) año de experiencia laboral en el área - seis (6) meses de experiencia docente</p>	<p>1</p>
<p>Instructor transversal Enrique low murtra- interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. Complementaria</p>	<p>TRANSVERSAL</p>	<p>Opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. Opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo Mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. y mínimo seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario</p>	<p>1</p>
<p>Instructor razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales complementaria y saber pro</p>	<p>TRANSVERSAL</p>	<p>Licenciado en matemáticas mínimo 24 meses de experiencia relacionada, distribuida así: 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sus funciones, y mínimo 12 meses de experiencia docente</p>	<p>1</p>



<p>Instructor IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES., transversal complementaria</p>	<p>INFORMATICA</p>	<p>INGENIERO DE SISTEMAS, INFORMÁTICO, ELECTRÓNICO. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES SEIS (6) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O COMPETENCIA A ORIENTAR Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p>	<p>1</p>
<p>Instructor Ejecución de programas deportivos, complementaria, transversal fichas 2617976</p>	<p>SALUD</p>	<p>Tecnólogo en entrenamiento deportivo o afines, profesional licenciado en educación física ó profesional en cultura física, deporte y recreación ó profesional en ciencias del deporte o afines. Tecnólogo: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. profesional ó licenciado: doce (12) meses de experiencia relacionadas con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional. experiencia docente: Tecnólogo: mínimo doce (12) meses en labores de docencia. profesional ó licenciado: mínimo seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>2</p>
<p>Instructor regente en farmacia complementaria</p>	<p>SALUD</p>	<p>QUÍMICO FARMACÉUTICO O REGENTE DE FARMACIA 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO FARMACÉUTICO. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN</p>	<p>1</p>
<p>Instructor sector saludAPOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD VIRTUAL 2675707</p>	<p>SALUD</p>	<p>PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA SALUD CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, ADMINISTRACIÓN EN SALUD O AUDITORIA DE SERVICIOS Y/O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD. 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN INSTITUCIONES NACIONALES DEL SECTOR SALUD EN LAS ÁREAS DE: ATENCIÓN Y ADMISIÓN AL USUARIO, AFILIACIÓN O FACTURACIÓN. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES EN EL ÁREA DE LA SALUD Y/O ADMINISTRACIÓN EN SALUD</p>	<p>1</p>



<p>elaboracion de artesanias complementaria</p>	<p>CLIENTE</p>	<p>Alternativa 2: Título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño. ver anexos: (N.B.C), (Títulos Sena). Alternativa 3: Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o administración; o diseño. ver anexos: (N.B.C), (Títulos Sena). Alternativa 4: Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas; visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p>	<p>1</p>
<p>Instructor transversal ciencias naturales , caomplementaria saber pro</p>	<p>TRANSVERSAL</p>	<p>PROFESIONAL EN QUIMICA, LICENCIATURA EN QUIMICA, QUIMICA INDUSTRIAL experiencia docente 6 meses</p>	<p>1</p>
<p>transversal ORIENTAR INVESTIGACION FORMATIVA, emprendimiento</p>	<p>TRANSVERSAL</p>	<p>PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO EN NIVEL DE POSTGRADO (ESPECIALIZACIÓN O MAESTRÍA). 4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p>	<p>1</p>
<p>Salud pública</p>	<p>SALUD</p>	<p>PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD O DE CIENCIAS SOCIALES, CON POSTGRADO EN SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN SU DESEMPEÑO PROFESIONAL. MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS COMUNITARIOS. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN</p>	<p>1</p>



<p>transversal emprendimiento en municipios y formación complementaria</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: administración, Ingeniería Industrial o contaduría.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	<p>1</p>
<p>DERECHOS FUNDAMENTALES</p>	<p>INTEGRALIDAD</p>	<p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 1.</p> <p>Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O)</p> <p>Alternativa 2</p> <p>Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).</p> <p>Alternativa 3</p> <p>Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)</p> <p>Alternativa 4</p> <p>Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p> <p>4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>10/04/23 16:40 Página 28 de 64 LÍNEA TECNOLÓGICA: CLIENTE</p> <p>RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN SALUD</p> <p>Alternativa 1.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así:</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y</p> <p>Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:</p>	<p>1</p>



		<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:</p> <p>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:</p> <p>Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que los contratistas ejecutaran el objeto del contrato será en el Departamento Vichada (según indique su programa de formación).

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para 28 contratos: SEIS CIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$622.737.661). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera:



PROGRAMA DE FORMACIÓN SEGÚN LA OFERTA INDICATIVA	RED DEL CONOCIMIENTO	CANTIDAD DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS QUE SE NECESITAN	DURACIÓN DEL CONTRATO		VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
			MESES	DIAS		
Gestión administrativa ficha 2618315 y Complementaria.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 21.354.303
Instructor de etapa productiva a programas de alta demanda GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 21.354.303
Instructor de etapa productiva a programas de alta demanda PROGRAMAS SECTOR SALUD	SALUD	1	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 21.354.303
Asistencia en organización de archivo ficha 2617751 Transversal y Complementaria.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	6	15	\$ 4.328.575,00	\$ 28.135.738
Instructor Auxiliar cocina	TURISMO	1	5	5	\$ 4.328.575,00	\$ 22.364.304



Instructor Utilizar herramientas tic. Transversal, presencial/ pasa a formacion complementaria	INFORMATICA	1	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 21.354.303
Virtual Ingles complementaria y titulada	BILINGUISMO	2	3	27	\$ 4.328.575,00	\$ 33.762.885
Instructor transversal de aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente	AMBIENTAL	1	4	8	\$ 4.328.575,00	\$ 18.468.587
Instructor Analisis y desarrollo de sistemas de información, sistemas, transversal complementaria	INFORMATICA	1	3	29	\$ 4.328.575,00	\$ 17.170.014



SGT0 ETAPA PRODUCTIVA- SERVICIOS Y OPERACIONE S MICROFINANC IERAS 2521957,25474 39, COTABILIZAIO N DE OPERACIONE S COMERCIALE S Y FINANCIERAS 2521964 FICHAS VIRTUALES INSTRUCTOR VIRTUAL COPETENCIA S DE CONTABILIDA D	GESTION ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	1	4	28	\$ 4.328.575, 00	\$ 21.354.303
DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB VIRTUAL y DESARROLLO PUBLICITARIO	INFORMATICA	1	2	18	\$ 4.328.575, 00	\$ 11.254.295
Instructor virtual complementari o ofimática	INFORMATICA	1	4	28	\$ 4.328.575, 00	\$ 21.354.303



Instructor virtual Gestión organizacional, complementaria virtual	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 21.354.303
Instructor Enfermería complementaria y titulada	SALUD	1	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 21.354.303
Instructor transversal ingles complementaria y titulada	BILINGUISMO	2	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 42.708.607
Instructor transversal comunicación y complementaria FORTALECIMIENTO EN LECTURA CRITICA PARA ARTICULACION CON LA MEDIA	TECNOLOGÍAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1	5	4	\$ 4.328.575,00	\$ 22.220.018
Instructor transversal Enrique low murtra-interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. Complementaria	INTEGRALIDAD	1	5	4	\$ 4.328.575,00	\$ 22.220.018



Instructor razonar cuantitativamen te frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales y complementari a saber pro	DISEÑO DE MODAS Y CONFECCION ES	1	4	7	\$ 4.328.575, 00	\$ 18.324.301
Instructor/IMPL EMENTACION DE INFRAESTRU CTURA DE TECNOLOGIA S DE LA INFORMACIO N Y LAS COMUNICACI ONES, transversal complementari a	INFORMATICA	1	6	4	\$ 4.328.575, 00	\$ 26.548.593
Instructor Ejecución de programas deportivos, complementari a, transversal fichas 2617976	SALUD	2	4	28	\$ 4.328.575, 00	\$ 42.708.607
Instructor regente en farmacia complementar ia	SALUD	1	3	4	\$ 4.328.575, 00	\$ 13.562.868
Instructor sector saludAPOYO ADMINISTRATI VO EN SALUD VIRTUAL 2675707	SALUD	1	4	28	\$ 4.328.575, 00	\$ 21.354.303
elaboracion de artesanias complementari a	CLIENTE	1	4	28	\$ 4.328.575, 00	\$ 21.354.303



Instructor transversal ciencias naturales , cao complementaria saber pro	RED TECNOLÓGICA DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	1	3	21	\$ 4.328.575,00	\$ 16.015.728
transversal ORIENTAR INVESTIGACION FORMATIVA, emprendimiento	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 21.354.303
Salud pública	SALUD	1	2	20	\$ 4.328.575,00	\$ 11.542.867
transversal emprendimiento en municipios y formacion complementaria	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	4	15	\$ 4.328.576,00	\$ 19.478.592
DERECHOS FUNDAMENTALES	INTEGRALIDAD	1	4	28	\$ 4.328.575,00	\$ 21.354.303

INSTRUCTORES A CONTRATAR	31	VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$622.737.661
---------------------------------	-----------	---------------------------------	----------------------

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.



En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																		
Código	Descripción del riesgo	Categoría	Impacto	Probabilidad	Estrategia de Mitigación	Fecha de inicio	Fecha de término	Responsable	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión				
										Probabilidad	Impacto	Viabilidad del	Cumple	¿Se debe la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
									controles para implementación									
	Que el objeto contractual no haya sido incluido en el plan anual de adquisiciones.	Operativa	Alto	Medio	Subcontratar en favor del equipo de contratación.				Certificación o verificación realizada por la persona encargada del plan de adquisiciones.	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Ordenador del gasto	Etapas de planeación	Etapas de selección	Seguimiento de la persona encargada de tributar al proceso y supervisar del contrato	Verificación en la solicitud de contratación y estudios previos
	Incumplimiento de la publicación de los documentos contractuales.	Operativa	Alto	Medio	Personal de Contratación				Dar aplicación a las circulares surc-0017-002150 y surc-9-2018-000091	Bajo	Medio	Bajo	No	Ordenador del gasto	Etapas de planeación	Etapas de ejecución	Verificación expediente contractual, lista de chequeo y/o líder del proceso	Semanal
	El proceso de contratación que se adelanta no obedece a una necesidad de la entidad.	Operativa	Alto	Medio	Subcontratar y Coordinación Mutua y Asistencia				Programar auditivamente al personal de planta, para determinar las necesidades de contratación, tener el aumento de gestión del contrato, metas de trabajo y presupuesto asignado.	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Ordenador del gasto	Etapas de ejecución	Liquidación	De manera permanente en cada contratación	En todo momento que se adelanta y cuando se solicitan servicios personales



* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra; cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Profesional asignado a la Coordinación académica o a quien designe el ordenador del pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago FERNANDO BARRERO CABALLERO designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales



ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que las personas a contratar deber de ser Profesionales, tecnólogos y/o técnicos, titulados y con una experiencia como aparece en la tabla N° 4.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

Anexo No 1.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	x	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	MeSES	Días	SI	NO
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.



La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
RVI-D-008 5 - 2021	YOLEDH LUGERO CIFUENTE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO	CUATRO (4) MESES Y VEINTE SEIS (26) DIAS.	Diecinueve millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres PESOS M/CTE (\$19.953.333)	Contratación Directa.



		DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.			
RVI-D-0090-2021	KENIA JÚLIET MOSQUERA MOSQUERA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS	DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$19.133.333).	Contratación Directa.
RVI-D-0121-2021	MARIA YAQUELINE PALACIO FLOREZ	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL	UN (1) MES Y VEITISIETE (27) DIAS	OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$8.063.333).	CONTRATACIÓN DIRECTA



		VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.			
RVI-D-00672021	ADRIANA MARCELA ARBOLED A HURTADO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CO LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA.	SIETE (7) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.(\$30.340.000)	CONTRATACION DIRECTA
RVI-D-00872021	SONIA PATRICIA HOSTEN DIAZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (23) DIAS	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE M/CTE. (\$19.406.667).	CONTRATACION DIRECTA



		PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.			
RVI-D-00392021	RONALD MARTINEZ MENDOZA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE QUINCE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA.	SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$36.490.000).	CONTRATACION DIRECTA
RVI-D-00712019	ANDRES ESTEBAN MORENO BUITRAGO	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN LOS PROGRAMAS TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, FORMACIÓN REGULAR Y COMPLEMENTARIA.	SIETE (07) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS.	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$32.820.666).	CONTRATACION DIRECTA
RVI-D-00712021	EDDY ZULEY CONTRERAS MORENO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE (15) INSTRUCTORES PARA	SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS	VEINTIOCHO MILLONES SETECINETOS MIL PESOS	CONTRATACION DIRECTA



		IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS.		M/CTE. (\$28.700.000)	
RVI- D- 016 2- 201 9	YESICA MARIANA GONZALE Z GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN LA TRANSVERSAL PARA APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DEMÁS PROGRAMAS DE FORMACION COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON SU PERFIL QUE REQUIERA EL CENTRO DE FORMACION, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION DEL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA.	Veintisiete (27) días	TRES MILLONES CUATROCIENTO S OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.408.300).	CONTRATACION DIRECTA
RVI- D- 005 4 - 202 1	LEONEL ROLANDO OSPINA ORTIZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE QUINCE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION	SIETE (7) MESES Y NUEVE (9) DIAS	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$24.600.000).	CONTRATACION DIRECTA



		PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA. (COMO APARECE EN LA TABLA ANEXA EN EL NUMERAL 4° DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.			
RVI- D- 005 9 - 202 1	ANGELA CRISTINA GONZALEZ CESPEDES	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE QUINCE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA. (COMO APARECE EN LA TABLA ANEXA EN EL NUMERAL 4° DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.	OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DIAS.	TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL PEOS M/CTE. (\$34.030.000).	CONTRATACION DIRECTA



RVI-D-003 3 - 202 1	RAUL EDUARDO GONZALE Z BUELVAS	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES (15) QUINCE PARA INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA.	NUEVE (09) Y DIECISIETE (17) DIAS	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$28.700.000).	CONTRATA CIÓN DIRECTA
RVI-D-007 2 - 202 1	JAIME ENRIQUE GONZALE S IBARRA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA.	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DIAS.	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$24.520.000).	CONTRATA CIÓN DIRECTA



RVI-D-006 6 - 202 1	JONHATA LUCIA CARDENA S TRIGO	CONTRAR LA PRESTACION DE SERVICIOS Y PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA. (PROGRAMA - SISTEMAS OFIMATICAS)	SIETE (07) MESES Y DOCE (12) DIAS	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$30.340.000).	CONTRATACION DIRECTA
RVI-D-003 4 - 202 1	ISABEL SANCHEZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE QUINCE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION	NUEVE (09) MESES Y DIECISIETE (17) DIAS	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$39.223.333)	CONTRATACION DIRECTA



		ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA.			
RVI-D-01572021	JINETH ARIAS JIMÉNEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA TÉCNICO ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y DEMÁS PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON SU PERFIL QUE REQUIERA EL CENTRO DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA.	UN (01) MES Y DIECIOCHO (18) DÍAS	SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.059.200)	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-00552021	MARIO JOSE POZO REALES	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA. (COMO APARECE EN LA TABLA	OCHO (08) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$36.080.000).	CONTRATACIÓN DIRECTA



		ANEXA EN EL NUMERAL 4º DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.			
RVI-D-003 2 - 202 1	LINA ROSA VERA ANGARITA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE QUINCE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA.	NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$39.223.333).	CONTRATACION DIRECTA
RVI-D-010 2 - 202 1	YOLIMA GUARIN CURVELO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA	TRES (3) MESES Y DOCE (12) DIAS	TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$13.939.999)	CONTRATACION DIRECTA



		COORDINACIÓN ACADÉMICA.			
--	--	----------------------------	--	--	--

15. Recomendación al Ordenador del Gasto.

Que el Coordinador del área y/o la Oficina Contractual del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia validaran y revisaran la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificaran el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los fopes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Puerto Carreño, Vichada



FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector de Centro

Proyectó: Jenny Liliana Castillo Mongui - Coordinadora Académica

Revisó: Cesar Augusto Ramirez Hernandez - Abogado Contractual

Regional Vichada, Centro de Transformación Agroindustrial de la Orinoquia	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	transversal emprendimiento en municipios y formación complementaria	Prestación de servicios	1	4	15	1/08/2023	15/12/2023	4.328.576	19.478.692	Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: administración, ingeniería industrial o contaduría. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses están relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Regional Vichada, Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia	TITULADA Y COMPLEMENTARIA	DERECHOS FUNDAMENTALES	Prestación de servicios	1	4	28	17/07/2023	15/12/2023	4.328.575	21.354.303	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
TOTALES				31						622.737.661	



FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia

